

ATENÇÃO!

As respostas das questões desta prova deverão ser registradas na
FOLHA DE RESPOSTA

**PROVA DE PROFICIÊNCIA LEITORA EM LÍNGUA ESTRANGEIRA OU
SEGUNDA LÍNGUA – 2025
LÍNGUA ESPANHOLA**

AVISOS IMPORTANTES:

1. *O(a) candidato(a) só poderá entregar a prova depois de 30 (trinta) minutos de seu início.*
2. *O único material permitido para consulta é o dicionário impresso sem anotações. Os dicionários não poderão ser emprestados para outros(as) candidatos(as).*
3. *O celular e quaisquer outros aparelhos eletrônicos do(a) candidato(a) deverão manter-se DESLIGADOS durante todo período de realização da prova. Em caso de descumprimento deste item, o(a) candidato(a) estará eliminado(a) do processo seletivo. O aparelho deverá estar guardado dentro da bolsa do(a) candidato(a).*
4. *A prova não poderá conter assinatura pessoal nem qualquer tipo de marca ou símbolo que possa identificar o(a) candidato(a). As provas com identificação serão zeradas.*
5. *Ao longo da prova, um(a) servidor(a) irá às mesas, individualmente, para fazer a desidentificação das provas. Pedimos que aguardem.*
6. *O rascunho da prova, caso seja utilizado, deverá ser feito exclusivamente com folha fornecida pela banca. Ao final, o rascunho deverá ser entregue à banca juntamente com esta folha de prova e com a folha de resposta.*
7. *Solicitamos que seja mantida a ordem durante todo o período de realização da prova. Caso precise de ajuda, solicite auxílio à banca.*
8. *Os(as) três últimos(as) candidatos(as) deverão permanecer na sala, até que todos(as) conclua(m) a prova e saiam juntos(as) da sala.*
9. *Desejamos tranquilidade e sucesso a todos(as) os(as) candidatos(as)!*

Esta prova contém um texto, que deve ser lido na íntegra. Você deve responder **obrigatoriamente** às quatro questões a seguir, demonstrando proficiência leitora na língua escolhida.

Pode ser usado o dicionário e as respostas devem ser em português salvo em casos de citações.



Texto único

La Construcción Lingüística de la Identidad Americana

Eva Bravo García

Universidad de Sevilla, España

1. LA CONFIGURACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA SOCIEDAD CRIOLLA

En 1492, Antonio de Nebrija afirma que hace su Gramática de la lengua castellana "en el tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar la nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decendimiento della que esperar la subida" (Nebrija 1492: 7). Según los ideales renacentistas, la lengua debía ser "compañera del imperio", común entre el pueblo y sus gobernantes, precepto que se cumplirá en el caso de la española a lo largo de los Siglos de Oro, cuando alcanza el máximo desarrollo que un sistema lingüístico podría tener: una sólida difusión social y geográfica y un amplio cultivo literario y científico.

En efecto, desde la ruptura lingüística de la latinidad, con la consiguiente dialectalización románica, ninguna otra lengua vulgar presenta tal grado de expansión social, proyección geográfica y cohesión interna. Entre los siglos XV y XVI, el castellano avanza frente a otros romances aún vigentes, adueñándose de todos los contextos de comunicación y culminando su trayectoria hacia un prestigio social indiscutible y los Reyes Católicos darán el empuje final al hacer del castellano el corolario de la deseada unidad política peninsular, conseguida por fin en 1492.

Es en este contexto histórico en el que Nebrija ofrece su Gramática como referente para unificar variedades regionales e instrumento para llevar la lengua castellana allí donde llegara el poder político y territorial de sus gobernantes. Cuando ese mismo año, Colón vuelve con noticias de su descubrimiento y la Corona se lanza en las décadas siguientes a explorar las posibilidades de su nueva posesión, lo natural y consecuente con el estatus lingüístico peninsular era la expansión del español por los territorios de Ultramar. La propagación de la lengua de Castilla en América no hace más que cumplir los preceptos renacentistas citados: compañera del imperio, vínculo entre el rey y sus súbditos y cauce de la cultura de un pueblo.

(...)

América puso a prueba la lengua española. Desde los primeros momentos se ponen de manifiesto las dificultades para la comunicación que se pueden concretar en dos ámbitos. Por una parte, había que interactuar sobre el terreno con los habitantes autóctonos, hablantes de lenguas absolutamente ignotas y extrañas a las conocidas en el Viejo Mundo, junto a los que había que construir una nueva sociedad y a los que había que transmitir una cultura y una religión. Por otra, de cara a la Corona y su administración, era imprescindible desarrollar con éxito la empresa de dar a conocer la tierra, de conseguir la comprensión de la realidad americana por parte de individuos que nunca la habían visto ni la verían, pero a los que había que explicar lo descubierto, pues muchos de ellos tenían que tomar decisiones -jurídicas, administrativas, misionales, etc.- sobre el nuevo territorio. En estas circunstancias, se van polarizando los intereses de los participantes en la gesta americana y pronto se definen dos tendencias: la expansión de la lengua del conquistador y el uso de las lenguas indígenas.

La sociedad criolla se fragua en español, pues no hay duda de que, siendo la lengua del conquistador, es la de mayor prestigio, el superestrato que ejerce presión y además la que ofrece auténtica comunicatividad. El habla de esta nueva sociedad se conforma a partir de la modalidad oral de individuos de variadas procedencias regionales, entre los que los andaluces ocuparon un lugar relevante durante las primeras décadas del proceso de asentamiento de la población.

Por otra parte, la actividad evangélica, apoyada por la Corona pero guiada por otros parámetros, se lanza al aprendizaje y difusión de las lenguas indígenas para conseguir sus fines apostólicos. Ante la multiplicidad de idiomas autóctonos y la dificultad para dominarlos en un tiempo relativamente corto, se instituyen las llamadas lenguas generales, consideradas como tales porque eran conocidas en cierto grado por los naturales de los respectivos territorios de influencia, aunque de hecho no fuera su lengua materna. Esta opción -consagrada en la real Cédula de 1586 dictada por Felipe II- ofrecía una solución ecléctica y viable ante el número y complejidad de las lenguas y la dificultad para dominarlas aceptablemente en un corto tiempo. La medida satisfará en parte las exigencias evangelizadoras y traerá como consecuencia una expansión de estas lenguas -en cuanto a número de hablantes y territorio- en manos de la acción misional.

Las decisiones de la Corona española sobre las lenguas autóctonas serán mucho más rígidas con el liberalismo, que era absolutista en materia de lengua. En este contexto debe entenderse la real Cédula de Aranjuez del 10 de mayo de 1770 dictada por Carlos III "para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los nuestros dominios y sólo se hable el castellano"¹.

A lo largo de esta convivencia histórica, tanto en la lengua española como en las indígenas, se produce un proceso de transferencia lingüística: el español se americaniza en sus voces, mientras las lenguas de los naturales adoptan también vocablos castellanos para explicar los nuevos referentes sociales y culturales, las nuevas creencias trasladadas al Nuevo Mundo. La intensidad de este intercambio será tanta como sea necesaria para la finalidad de la comunicación, pero ni las lenguas indígenas se españolizaron ni el español se aindió, sino que todas progresaron desarrollando los mecanismos necesarios para responder a las nuevas demandas de uso. No es el componente indio el que cambia la lengua, es la propia América -la que se encontró en el descubrimiento y la que se fue creando en el desarrollo de la sociedad criolla-, la que aclimató el idioma de forma natural.

La acción castellanizante fue tan rápida que no permitió la creación de lenguas criollas o mixtas y así la lengua que se extiende se conforma en calidad y uso a los parámetros peninsulares, dando pronto brillantes frutos literarios. En la configuración de la sociedad criolla, el balance es un proceso general de castellanización, no por el abandono de las lenguas indígenas sino por la diferente valoración sociolingüística de ambas posibilidades comunicativas. El entorno urbano adopta el español y la vinculación de este ámbito con la prosperidad, el comercio y el reconocimiento social, hará que sea el idioma de mayor consideración sociolectal, mientras que las lenguas indígenas son marcas del mundo rural. El bilingüismo es aceptado, y es incluso muy útil en algunos casos, pero será el aprendizaje de la lengua española lo que verdaderamente permita la integración en la sociedad criolla, las posibilidades de movilidad social y geográfica, además de un estatus y una interacción con la que no cuenta en absoluto un individuo monolingüe autóctono. Un hablante culto puede dominar una o varias lenguas indígenas y mostrar su competencia en ellas, pero no hay hablante culto que pueda ser considerado como tal, si entre las lenguas que sabe no está el español; se trata de una típica situación de diglosia.

BRAVO GARCÍA, Eva. (2010). La construcción lingüística de la identidad americana (Fragmento). *Boletín de filología*, 45(1), 75-101.

Questão 1:

Explique por qué la idea de que “la lengua debía ser compañera del imperio” se aplica al contexto español del siglo XVI. (2.5p)

Questão 2:

¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la lengua española en España y en América tras la conquista y la colonización de América? (2.5p)

Questão 3:

Aclare el contraste entre los propósitos de las dos Reales Cédulas mencionadas en el texto en lo que se refiere a la política lingüística (párrafos 12 y 13). (2.5p)

Questão 4:

Discuta, con base en el texto, si la siguiente afirmación es verdadera o falsa y si es falsa, aclare el porqué: (2.5p)

En los procesos de independencia de América las lenguas indígenas tuvieron un lugar fundamental